



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

ORDENANZA MUNICIPAL No. 21/88

Lic. Carlos Saavedra Bruno
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal No. 011/86 del 10 de marzo de 1986, el Honorable Concejo Municipal, en justo reconocimiento al que fuera el primer Presidente del Comité de Obras Públicas, hoy Corporación Regional de Desarrollo (CORDECRUZ), Ing. Omar Chávez Ortiz, nominó con su nombre el tramo de la Avenida "Cañoto" comprendido entre la rotonda del 1er. Anillo de Circunvalación, Av. "Irala" y "Griegotá", hacia la rotonda del segundo Anillo de Circunvalación Avenida "El Trompillo".

Que, el Ing. Omar Chávez Ortiz, patricio cruceño, se destacó en vida por su intransigente lucha en defensa de las regalías petroleras, las que invertidas a través de la autarquía impulsaron el desarrollo de la ciudad capital y de todas las provincias de Santa Cruz.

Que, la Corporación Regional de Desarrollo "CORDECRUZ", perpetuando la memoria del ilustre cruceño, ha construido un pedestal con la efigie del Ing. Omar Chávez Ortiz, en la parte exterior de ingreso a su edificio ubicado sobre la Avenida que lleva su nombre.

Por tanto, el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1o. - Homológase en todos sus términos la Ordenanza Municipal No. 011/86 de fecha 10 de marzo de 1986.

Artículo 2o. - En acto especial entréguese copia autógrafa de esta Ordenanza a los familiares de la personalidad homenajeada.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho años.

Sr. Walter Algezy Rivero
SECRETARIO

Lic. Carlos Saavedra Bruno
PRESIDENTE



DVR/dp.